



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.616 / 2015.-

ZAPALLAR, 17 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 62/2015 de fecha 13 de Marzo de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N° 92/2015 de fecha 16 de Marzo de 2015, emitida por la Directora Departamento Salud.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

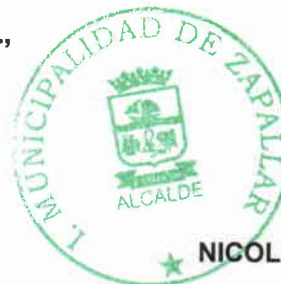
1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldías Rut. N°
➤ Fecha	: Sábado 21 de Marzo de 2015.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Puchuncavi (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de pacientes Cesfam a Operativo Oftalmológico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.